

## Responsabilidades del auditor sobre el fraude en la auditoría de estados financieros. El robustecimiento de la Norma Internacional de Auditoría sobre fraude

Casal, Armando M.

**Abstract:** En el artículo se estudia la Norma Internacional de Auditoría (ISA/NIA) 240, sobre responsabilidades del auditor acerca del fraude en los estados financieros, que ha sido sometida a un proceso de revisión por parte del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Los cambios en ciernes incluyen: aclarar las responsabilidades del auditor independiente en materia de fraude; fortalecer los procedimientos de auditoría; incluir más detalles sobre el fraude en el informe del auditor; e incrementar la comunicación con la gerencia y los encargados de gobierno corporativo.

### I. Introducción

La Norma Internacional de Auditoría (ISA/NIA) 240, establece las responsabilidades de un auditor independiente en la detección del fraude en los estados financieros. Su revisión, cuyo período de consulta ya ha finalizado en junio de 2024, por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), busca reforzar la importancia de que el auditor esté alerta ante cualquier indicio de fraude. Consecuentemente, el objetivo de esta norma es que el auditor considere el fraude en cada encargo de auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de equivocaciones materiales, debidas a fraude o error.

El auditor, contador público independiente, debe mantener el escepticismo profesional durante toda la auditoría de estados financieros, a pesar de las presiones que se puedan ejercer para ocultar el fraude; consultar a la administración y a otros sobre el fraude y la respuesta de la entidad a los riesgos identificados; encuadrar las comunicaciones sobre fraude que se haya realizado a la dirección, a los responsables del gobierno de la entidad, a las autoridades reguladoras y a otros; aplicar las normas de auditoría ISA/NIA 315 (Revisada) e ISA/NIA 330 para el manejo de los riesgos de equivocaciones de importancia relativa y responder apropiadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la auditoría de estados financieros.

#### I.1. Errores materiales y definiciones clave

La norma resalta que cualquier error material en los estados financieros, puede deberse a fraude o error y que el factor diferenciador es si la acción causal que desencadenó la incorrección ha sido intencional o no intencional.

El fraude es "un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros que conlleve la utilización de engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal". Y los factores de riesgo de fraude son "hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo".

La ISA 320 (Revised), "Materiality in Planning and Performing an Audit" es una norma que define la materialidad o importancia relativa en la auditoría de estados financieros. Básicamente, el auditor debe evaluar si una partida de los estados financieros es importante para la auditoría. No establece un método específico para calcular la materialidad, sino que se basa en el juicio profesional del auditor.

#### I.2. Tipos de incorrecciones intencionadas

Para el auditor son relevantes dos tipos de incorrecciones intencionadas: 1) las incorrecciones debidas a información financiera fraudulenta y 2) las incorrecciones debidas a una apropiación indebida de activos, si bien el auditor no determina si se ha producido efectivamente un fraude desde el punto de vista legal:

- La información financiera fraudulenta implica incorrecciones intencionadas, incluidas omisiones de cantidades o de información en los estados financieros con la intención de engañar a los usuarios de estos. Esto puede ser consecuencia de intentos de la dirección de manipular los resultados para burlar a los usuarios de los estados financieros influyendo en su percepción de los resultados y de la rentabilidad de la entidad.

- La apropiación indebida de activos implica la sustracción de los activos de una entidad y se puede realizar por empleados, a menudo, en cantidades relativamente pequeñas e inmateriales. Sin embargo, la dirección o gerencia también puede estar implicada, al tener, generalmente, una mayor capacidad para disimular u ocultar las apropiaciones indebidas de forma que sean difíciles de detectar.

### I.3. Valoración del riesgo

Los auditores deben identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y en las afirmaciones relativas a tipos de transacciones, saldos contables o revelaciones.

El auditor independiente tratará los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude como riesgos significativos y, en consecuencia, en la medida en que aún no se haya hecho, identificará los controles de la entidad que responden a dichos riesgos, evaluará su diseño y determinará si han sido implementados.

### I.4. Incorrecciones materiales y efecto en el informe

Si el auditor confirma que los estados financieros contienen incorrecciones materiales debidas a fraude, o no puede alcanzar una conclusión al respecto, debe evaluar las implicaciones que este hecho tiene para la auditoría. La ISA 450 (Revised), "Evaluation of Misstatements identified during the Audit" y la ISA 700 (Revised), "The Independent Auditor's Report on a Complete Set of General Purpose Financial Statements", establecen requerimientos y brindan orientaciones sobre la evaluación y el tratamiento de las incorrecciones y su efecto en la opinión del auditor expresada en el informe de auditoría.

### I.5. Manifestaciones escritas de la dirección

La ISA/NIA 580 establece requerimientos y proporciona orientaciones sobre la obtención, en la auditoría, de manifestaciones adecuadas de la dirección y, cuando proceda, del gobierno de la entidad. Además de reconocer que han cumplido su responsabilidad en relación con la preparación de los estados financieros, es muy importante que, con independencia de la dimensión o tamaño de la entidad, la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad reconozcan su responsabilidad sobre el control interno diseñado, implementado y mantenido con el fin de prevenir y detectar el fraude.

## II. Modificaciones propuestas a la norma sobre fraude en la auditoría

El IAASB, en su documento del 6 de febrero de 2024, ha señalado que las recientes quiebras corporativas en todo el mundo han puesto de manifiesto los beneficios de aclarar y mejorar el papel de los auditores en la respuesta al fraude o su sospecha como centro para incrementar la confianza del público en la información financiera.

Estas revisiones fortalecerán significativamente la norma ISA/NIA 240 sobre las responsabilidades de los auditores en relación con el fraude al definir las expectativas con respecto al fraude, diseñar procedimientos de auditoría más sólidos y aumentar la

transparencia sobre las responsabilidades de los auditores y los procedimientos vinculados con el fraude en el informe del auditor.

Los auditores deben desempeñar un papel clave en la identificación y respuesta a errores materiales en los estados financieros debidos a fraude y en la comunicación de su trabajo a los usuarios.

Concordamos en que los cambios principales en las revisiones propuestas al International Standard on Auditing 240 (Revised), "The Auditor's Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements", incluyen a los siguientes aspectos:

1. Aclarar las responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.

Propone cambios para establecer una descripción clara y afirmativa de las responsabilidades del auditor relacionadas con el fraude en una auditoría de estados financieros y para reducir la ambigüedad entre las limitaciones inherentes de una auditoría y las responsabilidades del auditor, "desacoplando" esos dos conceptos.

2. Enfatizar el escepticismo profesional para garantizar que los auditores permanezcan alerta a posibles fraudes y ejerzan su actitud de duda o desconfianza durante toda la auditoría.

Propone mejoras para reforzar la importancia de permanecer alerta durante todo el encargo de auditoría por la información que sea indicativa de fraude y mantener el escepticismo profesional con independencia de la experiencia pasada o de las presiones que se ejerzan para ocultar el fraude a través de la coerción sobre el equipo del trabajo.

3. Fortalecer la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material debida al fraude.

Propone aplicar una mejora en la visión del fraude frente a lo que hoy exige la ISA 315 (Revised 2019), "Identifying and Assessing the Risk of Material Misstatement" y centrar al auditor en la identificación de factores de riesgo de fraude que pueden generar riesgos de incorrección material.

4. Clarificar la forma de dar una respuesta ante el fraude o sospecha de fraude identificado durante la auditoría.

Propone incluir una sección separada con requisitos nuevos y mejorados si el fraude o la sospecha de fraude son identificados, con el objetivo de desarrollar un esfuerzo de trabajo más sólido del auditor en esas instancias.

5. Aumentar la comunicación continua con la gerencia y los responsables del gobierno corporativo sobre el fraude.

Propone incorporar la naturaleza continua de las comunicaciones con la administración y los encargados del gobierno corporativo sobre asuntos relacionados con el fraude en todas las etapas de la auditoría. Destaca la importancia de un diálogo abierto y bidireccional sólido con la participación activa de todas las partes.

6. Transparentar en mayor medida las responsabilidades de los auditores y los procedimientos relacionados con el fraude en el informe del auditor.

Propone fortalecer los procedimientos sobre la identificación del fraude en relación con la ISA 701 "Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report", cuando determina Cuestiones Clave de Auditoría con el objetivo de incluir más cuestiones importantes de auditoría relacionados con el fraude en el informe del auditor.

7. Brindar requisitos mejorados de documentación de auditoría sobre procedimientos relacionados con el fraude.

Propone alinear más esta norma con la ISA 230 (Revised), "Audit Documentation" así como con los requerimientos de documentación de la ISA 315 (Revised 2019). Aspira a que el auditor documente los asuntos discutidos con respecto a la susceptibilidad de incorrección material debida a fraude, los elementos clave de comprensión obtenidos al realizar indagaciones relativas al fraude o desarrollar procedimientos de valoración de riesgos relacionados con fraude y los resultados de los procedimientos realizados.

En junio de 2024, al cierre de la consulta pública, el IAASB ha señalado que recibió unas 90 respuestas escritas de una amplia gama de partes interesadas. Desde esa fecha, el equipo del proyecto se ha encontrado analizando las cartas de comentarios.

La última discusión fue en septiembre de 2024, donde se consideraron los comentarios sobre temas destacados y las opiniones y recomendaciones relacionadas del grupo de trabajo sobre fraude para actualizar el borrador del estándar posterior a la exposición, apuntando a emitir la norma final en la primera mitad de 2025.

### III. La importancia del escepticismo profesional ante el fraude

El escepticismo profesional es una actitud fundamental para los auditores, ya que les ayuda a identificar y responder a posibles errores o fraudes. El escepticismo profesional se define como "una actitud que incluye una mente inquisitiva y una evaluación crítica de la evidencia".

Debido a las características del fraude, incluyendo el hecho de que el fraude puede incluir esquemas sofisticados y organizados cuidadosamente para ocultarlo o puede conllevar colusión, el escepticismo profesional del auditor es especialmente importante al considerar el riesgo de incorrección material debido a fraude.

Probablemente el auditor aplique el escepticismo profesional en varias etapas desde la aceptación del cliente y en varios puntos durante el proceso de auditoría y, finalmente, la aplicación del escepticismo profesional debe reducir el riesgo de detección porque ayuda a mejorar la eficacia de los procedimientos de auditoría aplicados y disminuye la posibilidad de que el auditor arribe a una conclusión inapropiada al evaluar los resultados de los procedimientos de auditoría.

El IAASB ha emitido, oportunamente, un documento de preguntas y respuestas del personal, titulado "Escepticismo profesional en una auditoría de estados financieros", describiendo algunas de las áreas de la auditoría donde la utilización del escepticismo profesional puede ser importante. Estas se relacionan, en gran medida, con zonas de la auditoría que son complejas, subjetivas o muy críticas:

- Estimaciones contables: ello puede incluir estimaciones contables del valor razonable, el uso de supuestos importantes por parte de la administración al desarrollar estimaciones contables y la revisión de los juicios y decisiones utilizados por la administración para sesgo al desarrollar estimaciones contables.

- Empresa en funcionamiento: el auditor debe revisar la evaluación de la empresa en marcha y si los planes de la dirección son factibles, siendo esto particularmente importante cuando existe una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

- Relaciones y transacciones con partes relacionadas: puede ser difícil obtener información sobre partes relacionadas, puesto que el conocimiento puede estar reservado a la administración, lo que significa que el auditor puede tener que depender de la gerencia para identificar a todas las partes relacionadas. El auditor también tiene que ser escéptico al evaluar la justificación del negocio detrás de las transacciones con partes relacionadas.

- Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias: el auditor debe estar alerta durante la auditoría para detectar indicios de que puede haber una sospecha de incumplimiento de las leyes y regulaciones.

Adoptar y aplicar una mentalidad escéptica es, en última instancia, una responsabilidad personal y profesional que debe ser asumida por todo auditor independiente. Los auditores deben tener confianza para desafiar a la administración en una variedad de asuntos relevantes para la preparación de los estados financieros. Todo esto es un elemento esencial del control de calidad y de salvaguarda de la credibilidad en la opinión de auditoría.

#### IV. Comentarios finales

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), establece normas internacionales de alta calidad para la auditoría de estados financieros, revisión de estados financieros y servicios relacionados, el aseguramiento y la gestión de la calidad que fortalecen la confianza del público en la profesión contable mundial.

Dentro de la agenda de trabajo del IAASB, se viene desarrollando y concluyendo el proyecto de revisión de la ISA/NIA 240, que trata las "responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude". La norma que actualmente todavía está vigente es la versión internacional que viene siendo aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

El IAASB ha venido trabajando en la actualización de la norma existente, específicamente, en las responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros, a la luz del entorno, los desarrollos jurisdiccionales y las perspectivas públicas cambiantes.

El "aggiornamiento" de la norma tiene como objetivo ponerla al día para dar respuesta a las necesidades renovadas, fortalecer el papel del auditor en la detección y respuesta al fraude, mejorando la transparencia y comunicación, y promoviendo un comportamiento consistente y con escepticismo profesional durante todo el proceso de auditoría, y se centra en los siguientes puntos:

##### 1. Papel y responsabilidades del auditor

- Clarificar el rol del auditor en la detección del fraude.
- Reforzar la responsabilidad del auditor en la identificación y valoración de riesgos de incorrección material debida al fraude.
- Definir con mayor precisión los procedimientos que el auditor debe aplicar para responder a estos riesgos.

##### 2. Mayor énfasis en el escepticismo profesional

- Fortalecer la importancia del escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Esperar que los auditores sean más escépticos en sus procedimientos relacionados con el fraude.

##### 3. Mejoras en la detección y respuesta a riesgos

- Fortalecer los procedimientos relacionados con la identificación y valoración de riesgos.
- Promover un comportamiento consistente en la detección y respuesta a los riesgos de fraude.
- Mejorar la efectividad de las respuestas a los riesgos identificados, específicamente el fraude o sospecha de fraude.
- Transparentar las responsabilidades y procedimientos relacionados con el fraude en el

informe del auditor.

#### 4. Transparencia y comunicación

- Mejorar la transparencia en los procedimientos relacionados con el fraude.
- Fortalecer la comunicación con los encargados del gobierno corporativo.
- Actualizar los requisitos de presentación de informes de la norma y otras normas relevantes.

En resumen, el objetivo del IAASB en la revisión de la norma radica en lo siguiente:

- Resolver el papel y las responsabilidades del auditor sobre el fraude en una auditoría de estados financieros.
- Promover un conocimiento consistente y facilitar una efectiva respuesta a la identificación de los riesgos de incorrección material debida al fraude al establecer más requerimientos robustos, y mejorar y clarificar el material de aplicación donde sea necesario.
- Renovar la norma para reforzar la importancia, a través de toda la auditoría, del apropiado ejercicio del escepticismo profesional en los procedimientos de auditoría relacionados con el fraude.
- Modernizar la transparencia de los procedimientos vinculados con el fraude, cuando sea apropiado, incluyendo el fortalecimiento de las comunicaciones mejoradas y los requerimientos de información.

El IAASB destaca y propone, en términos importantes, la necesidad de que el auditor posea una mayor conciencia de la posibilidad de la existencia de fraude o error, teniendo presente que el escepticismo profesional es una prioridad al realizar procedimientos de auditoría.

Para terminar, consideramos clave que para su propio beneficio los Contadores Públicos se mantengan actualizados y conozcan, en tiempo y forma, todos los avances de las mejores prácticas en las normas de auditoría y aseguramiento, así como de información financiera y sostenibilidad, entre otras cuestiones principales.

#### V. Bibliografía

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), "Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants, including International Independence Standards", 2024 Edition.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), "Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements", 2024 Edition.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), Proposed International Standard on Auditing (ISA) 240 (Revised), "The Auditor's Responsibilities Relating Fraud in an Audit of Financial Statements", February 2024.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), "Exposure Draft Response Template of Proposed ISA 240 (Revised)", February 2024.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), "Public Interest Issues Table - Mapping of Key Changes Proposed in ED 240 to the Actions and Objectives in the Project Proposal that Support the Public Interest", February 2024.

International Federation of Accountants (IFAC), "IFAC's Response to the IAASB's ISA 240 Fraud Exposure Draft", June 2024.

International Federation of Accountants (IFAC), "Strengthening the IAASB's Fraud

Standard through 7 Key Changes". April 2024.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), "Audit Evidence and Risk Response", Projects, Update December 2024.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), Staff Questions & Answers "Professional Skepticism in an Audit of Financial Statements", 2015.